En relación a la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/2023 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios , le informamos de la importante novedad en relación al plazo de presentación de solicitudes y comunicación de las becas , puesto que se adelanta cuatro meses respecto a convocatorias anteriores.

El plazo establecido para la presentación de solicitudes comprende desde el 30 de marzo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2022 .

Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 está disponible en los siguientes enlaces:

INFORMACIÓN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS MEFP 2022/2023

PORTAL DE BECAS MEFP

Con el objeto de dar publicidad a dicha convocatoria, le rogamos que, desde su centro, se informe al alumnado de la existencia de estas becas y del plazo de presentación de solicitudes .

Anuncio de la convocatoria en el BOE

Convocatoria general de becas para estudios postobligatorios